



Hogar de Niñas las Creches

FECU Social periodo 2025

Fecha de publicación: 31/07/2026

Índice

1. Resumen ejecutivo	2
2. Información general y de contexto	4
2.1 Carta del máximo responsable de la organización	4
2.2 Estructura de gobierno	4
2.3 Estructura operacional	5
2.4 Valores y/o Principios	9
2.5 Principales actividades y proyectos	9
2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de interés	12
2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios	12
2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores	13
2.9 Reclamos o Incidentes	13
2.10 Prácticas de gestión ambiental	13
3. Información de desempeño	14
3.1 Objetivos e indicadores de gestión	14
3.2 Indicadores financieros	19
4. Estados Financieros	20
4.1 Estado de situación financiera (Balance General)	20
4.2 Estado de Actividades	21
4.3 Estado de Flujos de Efectivo	22
4.4 Estado de Movimientos Patrimoniales	23
4.5 Notas Explicativas a los Estados Financieros	23
5. Informes de auditores independientes	25
6. Manifestación de responsabilidad de la Dirección	26
ANEXOS	27

1. Resumen ejecutivo

1.1 Identificación	
a. Nombre de la Organización	Hogar de niñas Las Creches
b. RUT de la Organización	70.021.750-7
c. Tipo de Organización	Fundación
d. Origen	En sus orígenes el Hogar fue administrado por las Religiosas del Amor Misericordioso de San José y a pesar de que en el año 1974 dejan la obra, continúa el sello de esta espiritualidad, con un pensamiento ecuménico.
e. Personalidad Jurídica	N° de registro: 39409 - Fecha de constitución: 10/11/1903
f. Domicilio de la sede principal	La Reina, Metropolitana
f. Domicilio otras sedes	
g. Representante legal	Pablo Valenzuela Lopez. RUT: 6.668.612-4.
h. Sitio web de la organización	www.lascreches.cl
i. Responsable FECU Social	María Muñoz, Directora, directora@lascreches.cl, 9612573941

1.2 Información de la organización	
a. Presidente del Directorio	Pablo Emilio Valenzuela López, RUN 6.668.612-4
b. Ejecutivo Principal	María Alejandra Muñoz Moya, RUN 15.343.449-2, directoralascresches@gmail.com
c. Misión	Proporcionar protección y formación integral a niñas que han sido derivadas por los tribunales de familia, con medida de protección, por grave vulneración de sus derechos
d. Visión	Contribuir con una política pública de infancia, tendiente a disminuir las causales que generan las graves vulneraciones de derecho
e. Áreas de trabajo	Reconocimiento, Promoción, Protección y defensa de los derechos: Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes Otras:
f. Público objetivo / Usuarios	Niñas y adolescentes con alto nivel de vulnerabilidad, víctimas de vulneración de derechos grave. Derivadas de Tribunales de Familia de la Región Metropolitana, la atención se extiende además, a las figuras significativas de las niñas y adolescentes, compuesta por: Familia extensa, progenitores, terceros significativos o adultos responsables.
g. Número de trabajadores	Jornada completa: 15 - Jornada parcial: 14
h. Número de voluntarios	Permanentes: 6. Transitorios: 3.
j. Emite certificados con beneficios tributarios	Ley de donaciones 21.440

1.3 Gestión			
		2025	2024
a. Ingresos Operacionales (M\$)		550.694	454.585
a.1 Privados (M\$)	Donaciones	125.009	125.568
	Proyectos		
	Aportes y cuotas sociales		
	Venta de bienes y servicios		
	Otros	13.429	18.915
a.2 Públicos (M\$)	Subvenciones	412.256	310.102
	Proyectos		
	Venta de bienes y servicios		
b. Aportes extraordinarios (M\$)			
c. Patrimonio total al cierre del ejercicio (M\$)		458.029	341.041
d. Superávit (déficit) del ejercicio (M\$)		116.988	69.949
e. Identificación de las tres principales fuentes de ingreso		Servición de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Donaciones Voluntariado	
f. Número total de usuarios directos		30	
g. Indicador principal de gestión y su resultado		Indicador: Contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados, mediante una intervención residencial transitoria, desarrollada bajo estándares de calidad. Resultado: Se registró un 55,6% de egresos por cumplimiento del PII, 100% de no reingreso, 100% del equipo capacitado y 55,6% de egresos con familias fortalecidas.	Indicador: Lograr que, en un plazo no superior a tres años, al menos un 20% de las niñas y adolescentes con medida de protección en el Hogar Las Creches ejerzan su derecho a vivir en familia, ya sea con su familia de origen, familia extensa o un tercero significativo, resguardando en todo momento su interés superior y la garantía de sus derechos. Resultado: En el año 2024, un 21,4% de las niñas y adolescentes que residieron en el Hogar Las Creches lograron reinsertarse en un grupo familiar, ya sea con su familia de origen, extensa o un tercero significativo. Este resultado refleja un avance en la restitución del derecho a vivir en familia, alcanzando e incluso superando el mínimo establecido del 20%.

2. Información general y de contexto

2.1 Carta del máximo responsable de la organización

Carta de la Directora Ejecutiva

FECU Social 2026

Estimados miembros del Directorio, Ministerio de Justicia y comunidad en general:

El año 2025 fue un período de importantes desafíos y aprendizajes para el Hogar de Niñas Las Creches. En un contexto de crecientes exigencias técnicas, administrativas y operacionales, mantuvimos nuestro compromiso con lo más importante: brindar protección, cuidado y oportunidades de desarrollo a las 30 niñas y adolescentes que forman parte de nuestra residencia.

Cada una de ellas llega con una historia marcada por la vulneración de sus derechos, pero también con la posibilidad de construir un futuro distinto. Esa convicción ha orientado el trabajo de nuestro equipo, fortaleciendo una atención cada vez más especializada, humana y centrada en las necesidades de cada niña.

Durante este año consolidamos nuestros procesos internos, fortalecimos el trabajo interdisciplinario y avanzamos en la mejora continua de nuestra gestión. Estos avances son fruto del compromiso permanente de nuestro equipo de colaboradores, del apoyo incondicional del Directorio y de la colaboración de instituciones públicas, privadas y personas que comparten nuestra misión.

Mirando hacia el futuro, uno de nuestros mayores desafíos sigue siendo la reconstrucción del Hogar. Más que una nueva infraestructura, nuestro objetivo representa la oportunidad de ofrecer espacios seguros, acogedores y acordes con la dignidad que nuestras niñas merecen, favoreciendo sus procesos de reparación, bienestar y desarrollo integral.

Nuestra aspiración, al igual que en los 123 años de funcionamiento, es seguir consolidando a Las Creches como una residencia de excelencia, reconocida por la calidad de su intervención y por formar niñas y adolescentes con autonomía, autoestima, valores y herramientas para desarrollar proyectos de vida plenos e integrarse activamente a la sociedad.

Para alcanzar esta visión será fundamental continuar fortaleciendo a nuestro equipo humano, ampliar las alianzas con organizaciones públicas y privadas y avanzar en la concreción de nuestro proyecto de reconstrucción.

Agradezco sinceramente al Directorio, a nuestros colaboradores, voluntarios, donantes y a todas las personas e instituciones que hacen posible esta labor. Su confianza y compromiso nos impulsan a seguir trabajando para que cada niña encuentre en Las Creches no solo protección, sino también un hogar donde pueda crecer, recuperar la esperanza y construir un futuro lleno de oportunidades.

Con afecto, saluda atentamente,

María Alejandra Muñoz Moya

Directora Ejecutiva

Hogar de Niñas Las Creches

2.2 Estructura de gobierno

La Fundación Hogar de Niñas Las Creches cuenta con una trayectoria de más de 120 años al servicio de la protección de niñas y adolescentes. A lo largo de este extenso período, numerosas personas han integrado su Directorio, aportando con su compromiso y visión al desarrollo y fortalecimiento de la institución.

El Directorio actual se ha caracterizado por su estabilidad, manteniendo a varios de sus integrantes ejerciendo esta función por más de 30 años, lo que ha permitido dar continuidad al trabajo institucional y resguardar la misión y los valores de la Fundación.

De acuerdo con los Estatutos de la Fundación, la elección del Directorio es de carácter democrático y se realiza cada tres años. Asimismo, durante el último período, y como consecuencia de decisiones adoptadas por algunos de sus integrantes de dejar sus funciones, se produjo el retiro de parte del Directorio. En este contexto, y conforme a los procedimientos establecidos, se incorporaron tres nuevos directores, quienes asumieron el compromiso de contribuir al gobierno corporativo de la institución, aportando nuevas miradas y fortaleciendo la continuidad de la gestión y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

DIRECTORIO	
Nombre y RUN	Cargo
Pablo Valenzuela López 6.668.612-4	Presidente
Francisco Mozo Díaz 7.050.794-3	Vicepresidente
Emma Zañartu Covarrubias 4.775.743-6	Secretaria
Max Purcell Goudie 7.033.299-K	Director
Soledad Valdés Viollier 6.060.660-9	Director
Hernán Leal Barrientos 8.571.616-6	Director
Diego Vergara Aristía 13.037.997-4	Director
María Fernanda Haz Pérez 17.705.049-0	Director
María Rosario Labbé Peñafiel 18.018.637-9	Director

2.3 Estructura operacional

El Hogar de Niñas Las Creches se encuentra ubicado en Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco N.º 11.401, comuna de La Reina, Región Metropolitana, Chile. La residencia se emplaza en un terreno de aproximadamente una hectárea, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de La Reina, entregado en comodato a la Fundación Hogar de Niñas Las Creches, vigente hasta el 20 de marzo de 2044.

Su ubicación privilegiada en el sector precordillerano, rodeada de amplias áreas verdes y vegetación nativa, constituye un entorno seguro y acogedor que favorece el bienestar físico y emocional de las niñas y adolescentes. Este espacio natural representa un importante recurso para el desarrollo de actividades recreativas, educativas y terapéuticas, contribuyendo significativamente a los procesos de reparación, recuperación emocional y desarrollo integral de las residentes, en un ambiente que promueve la tranquilidad, la convivencia y el contacto con la naturaleza.

Equipo de ejecutores de la organización y sus funciones:

Directorio:

- Encargado de velar por el buen funcionamiento y financiamiento del Hogar.
- Se ocupa de gestionar la recaudación de recursos económicos, permitiendo dar continuidad a la obra.

Directora ejecutiva: Srta. María Alejandra Muñoz, encargada de coordinar y controlar:

- La correcta aplicación de los métodos y normas que benefician la formación integral de las niñas.
- El cumplimiento de tareas específicas de todos los funcionarios.
- Velar por un eficiente trabajo en equipo.
- Formulación y presentación de proyectos junto al equipo técnico.
- Supervisar la programación de actividades dirigidas a lograr el cumplimiento de los objetivos planteados por el Hogar, en todas las áreas de atención.

- Será responsable de la buena marcha del establecimiento, tanto en lo administrativo como en lo técnico.
- Representar al Hogar en todas las instancias que sean necesarias.
- Promover, facilitar y reforzar el buen desempeño y perfeccionamiento del personal.
- Realizar contratos y finiquitos del personal.
- Manejar los fondos destinados a cubrir los gastos menores necesarios para el buen funcionamiento.
- Detectar necesidades y transmitir las al Directorio para que, conforme a recursos y en orden de prioridades, éstas se resuelvan.
- Participar en las reuniones de directorio, las que se realizan una vez al mes.

Coordinadora Técnica: Thalya Rozas

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Coordinación de equipo técnico: Realiza la coordinación, seguimiento y supervisión de la ejecución efectiva de la fase de ingreso y egreso administrativo de los NNAJ derivados por el Servicio Mejor Niñez.
- Seguimiento de la intervención: Se encarga de coordinar, supervisar y evaluar de manera efectiva cada una de las etapas del proceso de intervención de los NNAJ, garantizando que los objetivos del plan de intervención se cumplan de acuerdo a lo establecido.
- Gestión de redes de apoyo: Coordina la gestión con redes de apoyo socio-comunitario e intersectorial, colaborando en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Intervención de cada NNAJ.
- Seguimiento de hallazgos y recomendaciones: Mantiene seguimiento y da respuesta a los hallazgos de la Supervisión Técnica de Mejor Niñez, Tribunales de Familia y Dirección Social en relación a la gestión de casos y la vida cotidiana de los NNAJ.
- Supervisión de plataforma SIS: Supervisa el adecuado ingreso de la información a la plataforma SIS respecto a la gestión de casos, asegurándose del cumplimiento del ICI (Indicador de Cumplimiento Institucional).
- Revisión de riesgos operacionales: Apoya en la revisión periódica de los factores de riesgo operacionales, participando en el diseño e implementación de un plan de mitigación de riesgos y mejora continua.
- Liderazgo en sistematización de buenas prácticas: Lidera el proceso de sistematización de las buenas prácticas identificadas por el equipo técnico, favoreciendo su difusión y aplicación dentro de la institución.

Contador: (Externo)

- Encargado de remuneraciones, pago de cotizaciones previsionales y de salud.
- Contratos, Finiquitos, Balance anual, según formato de la FECSU Social.
- Asesorías en el área de contabilidad.

Trabajadores Sociales:

Profesionales: Srta. Moira Coloma

Sr. Sebastián Torres encargados de:

- Realizar visitas domiciliarias.
- Entrevistar a familias o adultos responsables y niñas residentes.
- Coordinar reuniones técnicas con el resto del equipo profesionales e intervinientes externos.
- Recepcionar postulaciones de nuevos casos, seleccionar postulantes y ejecutar ingresos.
- Participar en calificación diagnóstica (determinación de vulneración de derechos).
- Realizar intervenciones psicosociales con las niñas y sus familias.
- Desarrollar programa de redes.
- Postulación de niñas a becas externas.
- Facilitar espacios de participación en la cultura y recreación en la comunidad.
- Participar en el desarrollo de planes de intervención individuales.
- Participar en el desarrollo de planes de intervención, orientados a iniciar Programa de Acercamiento Familiar.
- Ejecutar egresos.
- Coordinar acciones con Juzgados de Familia según se requiera.
- Emitir informes de ingreso, evolución, petición de medidas especiales y egresos a Centro de Medidas Cautelares y/o Juzgados de Familia.
- Asistir a audiencias calendarizadas por el Centro de Medidas Cautelares y Juzgados de Familia.
- Definir el sistema de visitas y salidas para las niñas.
- Despeje de casos para adopción.
- Coordinación de reuniones intersectoriales.
- Coordinación de voluntariado y Club de amigos.
- Seguimiento de casos en acercamiento familiar.

Psicólogas:

Profesionales: Srta. Belén Villena Ahumada

Srta. Ema Valdés Ipinza, encargada de:

- Realizar intervenciones terapéuticas orientadas a la reparación del daño emocional y promoción de un desarrollo integral de las niñas a través de: atención de casos clínicos, derivación a redes externas de salud mental y centros de atención especializados en maltrato grave, contactos con establecimientos educacionales, programas de fortalecimiento familiar, talleres a las niñas.
- Realizar evaluación psicológica y preparar informes de evolución, para ser presentados en establecimientos educacionales, tribunales, redes y otros.
- Brindar atención de la especialidad a aquellos casos definidos por el Equipo Técnico.
- Proporcionar asesoría psicológica a familiares o adultos que sostienen relación con las niñas, bajo la modalidad de visitas o salidas de fin de semana.
- Llevar un seguimiento de las niñas, a través de sesiones individuales, que permitan evaluar el curso de evolución de cada uno de los casos.
- Supervisión de alumnas en práctica de la Carrera de Psicología, a quienes se les derivan los casos para que sean evaluados y atendidos en psicoterapia breve durante el semestre, en forma semanal.
- Coordinar y realizar reuniones con entidades de atención especializada.
- Emitir informes de ingreso y evolución a Centro de Medidas Cautelares y Juzgados de Familia en general.
- Asistir a audiencias calendarizadas por el Centro de Medidas Cautelares y Juzgados de Familia.

Secretaria: Sra. Mirella Soto Rojas, encargada de:

- Atención y recepción de público o visitas.
- Atención telefónica.
- Transcripción de documentos en formato digital, manejo de archivos.
- Recepción y despacho de correspondencia y mensajes.
- Coordinación de atenciones médicas, distribución de alimentos, recepción de donaciones.
- Coordinación de voluntariado de alimentación y ropería.
- Registro de asistencia diaria de las niñas y registro asistencia del personal.
- Gestionar y tramitar acciones con impuestos internos y bancos.
- Coordinación con oficina contable, entregando la información para el pago de remuneraciones y otros requerimientos.

Educadoras de Trato Directo: 14 educadoras, encargadas de:

- Formación valórica, apoyo escolar y formación de hábitos.
- Satisfacer necesidades básicas de alimentación, higiene, salud y educación. Por ejemplo: preparar los alimentos, asesorar en incorporación de hábitos de higiene personal, asistir a controles médicos y/o urgencias, administración de tratamientos médicos y llevar hoja de registro de medicamentos por tratamientos psiquiátricos, asistir a reuniones de los establecimientos educacionales y apoyar en la realización de sus deberes educativos.
- Brindar afecto, contención emocional y trasmisión de la espiritualidad.
- Organizar la dinámica de funcionamiento diario de las niñas y sus labores, con apoyo y supervisión.
- Transmitir pautas de comportamiento y normas, a través de intervenciones formales e informales.

Chofer: Don Rodrigo Soto Peredo, encargado de:

- Transporte de niñas a respectivos Establecimientos Escolares.
- Traslado a dispositivos médicos de residentes y ETD.
- Acercamiento de personal desde punto de encuentro hacia residencia en la mañana.
- Transporte de mercadería desde red de alimentos a la residencia.
- Traslado de personal a cargo de abastecimiento de alimentos.
- Vistas a terreno (domicilio de familias y redes comunitarias)
- Apoyo en diversas funciones de acuerdo con contingencia y disponibilidad.
- Mantención del Furgón del Hogar, tanto en limpieza, conservación y documentación al día.

Encargada de Mantención: María Isabel Soto

- Mantención de exteriores.
- Compras de Supermercados y Feria en forma semanal.
- Apoyo a Educadoras trato Directo, según requerimiento.
- Acompañamiento a chofer del furgón para retirar a las niñas de los establecimientos educacionales.
- Mantención de ropería.
- Mantención de espacios comunitarios.
- Mantención bodega de alimentos.

Área de Estudios: Profesional: Valentina Tapia (Terapeuta Ocupacional), encargadas de:

- Apoyo educacional son todas las niñas y adolescentes.
- Se realiza apoyo y seguimiento a las niñas en relación con sus estudios de enseñanza básica y media, con el fin de que cumplan sus objetivos académicos anuales y a largo plazo.
- El área de estudio se conforma además de un equipo de tutores voluntarios para el apoyo escolar de las niñas, promoviendo un trabajo sistemático, basado en el compromiso, la responsabilidad y generación de vínculo afectivo.
- El área de educación busca formar hábitos de estudio, promoviendo un mayor grado de autonomía y compromiso con respecto a sus propias responsabilidades estudiantiles.
- Se busca lograr mejoras individuales con respecto al desempeño cualitativo y cuantitativo con respecto al año académico anterior.
- Nivelación académica en el caso de aquellas niñas con bajo grado de estimulación educativa previa.
- Aprendizaje en la utilización de herramientas complementarias al estudio, tales como: libros, computadores, diccionarios. etc.
- Coordinación, de algunos casos específicos, con profesionales de la institución educativa para trabajo y apoyo integral e interdisciplinario.
- Control y apoyo de las lecturas escolares mensuales.
- Seguimiento y apoyo específico para aquellas niñas con problemas académicos o debilidades en asignaturas puntuales.
- Asistencia a reuniones de coordinación internas del hogar, con el fin de lograr un abordaje integral de las temáticas de las niñas que podrían estar influyendo en su desempeño académico.
- Asistencia a reuniones de coordinación con equipos técnicos de colegios, PIE (Programa de Integración Escolar) y otros.
- Adquisición y mantención de materiales escolares y libros necesarios para las niñas.
- Sistema refuerzos positivos en el cumplimiento de exigencias escolares.

Fonoaudióloga: Srta. Rossio Saavedra

- Es la profesional responsable de evaluar, diagnosticar e intervenir las dificultades del lenguaje, la comunicación, la lectoescritura y las habilidades cognitivas relacionadas con el aprendizaje de las niñas y adolescentes de la residencia. Su labor se desarrolla desde un enfoque clínico-educativo e interdisciplinario, orientado a favorecer el desarrollo integral y el acceso efectivo a los procesos de enseñanza.
- Entre sus principales funciones se encuentran la realización de evaluaciones fonoaudiológicas, el diseño y ejecución de planes de intervención individuales, el fortalecimiento de habilidades lingüísticas y cognitivas, el apoyo especializado a niñas con necesidades educativas especiales y participación en Programas de Integración Escolar (PIE), la adaptación de estrategias de aprendizaje y el seguimiento de los avances de cada caso.
- Asimismo, mantiene una coordinación permanente con el equipo técnico de la residencia, las familias y los establecimientos educacionales, promoviendo la continuidad de las intervenciones y contribuyendo a mejorar el desempeño académico, la comunicación y la inclusión educativa de las niñas y adolescentes.

Salud: Srta. Aracelly Barraza Miranda encargada:

- Seguimiento de salud de cada niña: Llevar registro actualizado de fichas médicas, controles, tratamientos y alergias. Asegurarse de que todas las niñas tengan sus controles de salud al día (pediatría, odontología, vacunas, etc.).
- Gestión de atenciones médicas: Coordinar y acompañar a consultas médicas, exámenes u otros procedimientos de salud. Solicitar horas médicas cuando sea necesario y hacer seguimiento a derivaciones.
- Manejo de medicamentos: Administrar y supervisar la entrega de medicamentos según indicación médica. Mantener un registro claro y ordenado del uso de medicamentos. Controlar el stock y fechas de vencimiento.
- Primeros auxilios y cuidados básicos: Brindar primeros auxilios en caso de accidentes menores. Mantener un botiquín completo, ordenado y accesible.
- Higiene y prevención: Promover hábitos de higiene personal con las niñas (lavado de manos, cuidado dental, higiene menstrual, etc.). Apoyar en la educación para la prevención de enfermedades o contagios.

- Coordinación con equipo técnico y externo: Informar al equipo psicosocial y directivo sobre situaciones de salud importantes. Coordinar con CESFAM, SAPU, hospitales y otros centros de salud según necesidad.
- Apoyo en la formación de hábitos saludables: Participar en actividades o talleres de promoción de salud. Apoyar iniciativas de alimentación saludable, actividad física o autocuidado.

Voluntariado

- Conformado por estudiantes universitarios, estudiantes de enseñanza media, Empresas, Club de Amigos y profesionales de distintos ámbitos de la comunidad, quienes se agrupan para brindar apoyo en el área escolar, actividades culturales y recreativas. Para el ingreso de nuevos voluntarios, se realiza un proceso de selección de los participantes, donde se realiza entrevista y se solicitan algunos requisitos, que tienen que ver con el resguardo de las niñas y adolescentes de la Residencia.

2.4 Valores y/o Principios

- Espiritualidad y fe cristiana, considerando que apoyado en la fe el ser humano se fortalece, siendo capaz de encontrar la fuerza y guía para superar cualquier dificultad.
- Creer en el potencial de cambio y desarrollo de las personas.
- Compromiso con la protección de la infancia vulnerada, mediante la conformación de un espacio que protege, forma y potencia el desarrollo de sus capacidades.
- Trabajo cooperativo.

2.5 Principales actividades y proyectos

a. Actividades

Las principales actividades que se desarrollaron durante el año 2025 fueron las siguientes:

- Reuniones técnicas y de coordinación del equipo, quincenalmente.
- Reuniones técnicas con equipos de intervención especializadas: COSAM La Reina, CEPIJ Ñuñoa, CESFAM Juan Pablo Segundo, Hospital Luis Calvo Mackenna, equipo Mi Abogado, etc.
- Intervenciones socio familiares: entrevistas sociales con fines de diagnóstico, intervención y evaluación de procesos; visitas domiciliarias para calificación diagnóstica, intervención y evaluación de casos, elaboración de informes de situación actual trimestrales para Tribunales de Familia, organizaciones de la red de salud, y de las redes sociales de las niñas y sus familias.
- Intervenciones psicosociales: entrevistas en profundidad con niñas y/o sus familias con fines de diagnóstico, intervención y evaluación de procesos, intervención en crisis, elaboración de Informes psicosociales para Tribunales de Familia, asistencia a las audiencias en Tribunales de Familia, elaboración de informes psicológicos para instituciones escolares y profesionales externos de la red de salud privada y pública, reuniones de coordinación con equipos técnicos donde se atienden las niñas, Reuniones de coordinación con equipos educativos donde las niñas asisten a clases; entrevistas con ETD para manejo conductual, elaboración de talleres psico-educativos para las niñas y adolescentes.
- Actividades recreativas: Tardes de juego, arte y deporte.
- Salidas con fines recreativos: Piscina, Parque Mahuida, paseo a la playa.
- Celebración de festividades, cumpleaños de niñas y equipo de trabajo, celebración de fiestas patrias, fiesta de navidad y Año Nuevo.
- Jornadas y eventos en vacaciones de invierno y verano, conforme a programación.
- Apoyo escolar mediante tutores, coordinado por Terapeuta Ocupacional, Valentina Tapia, encargada área y fonoaudióloga Rossio Saavedra.

- Coordinación de salidas y visitas de las niñas y sus familiares.
- Elaboración y actualización de protocolos de intervención y procedimiento.
- Actualización del Plan de Emergencia y realización de simulacros.
- Es importante señalar que a fin de año y con motivo de la Navidad se realiza una misa y un acto, oportunidad en que se invitan a representantes de redes de la comunidad, voluntarios, tutores, socios y amigos de Las Creches, con el fin de agradecer el apoyo brindado, gracias a lo cual es posible dar cumplimiento a nuestra misión.
- El Encuentro Anual de Egresadas que se realizó en el mes de noviembre.
- Visitas de supervisión del Centro de Medidas Cautelares.
- Visitas de Supervisión Técnica del Servicio Mejor Niñez.
- Jornadas de Capacitación a equipo de la Residencia.

b. Proyectos de la organización (público o privado)

NOMBRE DEL PROYECTO	Intervención de casos con niñas, adolescentes y sus familias para la restitución de derechos y reparación del daño.
Monto total del proyecto \$M	0
Patrocinador/financista	
Público Objetivo / Usuarios	Niñas y adolescentes gravemente vulneradas en sus derechos, que ingresan a nuestra institución bajo medida de protección dictada por los Tribunales de Familia de la Región Metropolitana, y resguardo de medidas especiales de protección (Medidas Cautelares), provenientes de la misma instancia judicial.
Objetivos del proyecto	1.☑Lograr la protección de 20 niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años, que presenten grave vulneración de derechos de carácter intra o extrafamiliar, sean derivada desde instancias judiciales. 2.☑Otorgar atención integral a 20 niñas y adolescentes de entre 6 a 15 años, de acuerdo con sus características individuales y contextos sociales de origen, atendiendo a las causales que originaron la respuesta de protección, mediante diagnósticos oportunos y desarrollo de planes de intervención psicosociales pertinentes a cada caso. 3.☑Procurar atención especializada a 20 niñas y adolescentes de entre 6 a 15 años, en las áreas que lo requirieran, en atención al interés superior definido en la CIDN, las perspectivas transversales establecidas por el Servicio Mejor Niñez y la misión y visión de la Fundación Las Creches, mediante atenciones directas de su equipo profesional, como a través de otros organismos calificados y validados por la institución. 4.☑Elaborar para cada niña y adolescente un plan de intervención individual de atención psicosocial, destacando el ámbito psicológico y salud mental, por un lado y objetivos de tipo sociofamiliar, por otro.
Número de usuarios directos alcanzados	Durante el año 2025 se atendieron a un total de 28 niñas y adolescentes

Actividades realizadas	-Diseño y planificación de las intervenciones individuales relativas a las niñas, ETD, planes de acción familiar de caso y a nivel de grupo. -Coordinación y trabajo en equipo con programas especializados para la reparación del daño psicosocial en las niñas y sus figuras significativas. -Cumplimiento a las exigencias judiciales que establecen los Tribunales de Familia, esto es: Informes trimestrales de situación actual por niña, asistencia a audiencias de revisión de medidas y dar cuenta de los procesos de acercamiento familiar. -Respuesta a las tareas señaladas por Mejor Niñez en su nueva etapa de inserción de organismos Coadyuvantes a la red. -Reuniones de coordinación técnica con duplas y equipos de profesionales de los programas de atención especializada a los que asisten las niñas y adolescentes. -Reuniones de coordinación técnica con duplas y equipos de profesionales de los colegios donde asisten las niñas y adolescentes. -Reuniones con programas de la red asistencial local relacionados con salud, educación e infancia. -Reuniones técnicas quincenales con fines de coordinación y contención frente a situaciones de crisis. -Reuniones duplas psicosocial y dirección con fines de desarrollar planes de contingencia y protocolos de intervención.
Resultados obtenidos	En el periodo que comprende de enero a diciembre del año 2023, se pudieron llevar a cabo todas las intervenciones sociofamiliares establecidas en los Planes de Intervención Individual (PII) de cada niña o adolescente de la Residencia, los cuales están centrados en lograr la reunificación familiar. En cuanto al cumplimiento de los objetivos planteados y los resultados obtenidos en base a estos, se puede señalar que en la mayoría de los casos se logró trabajar según lo establecido en el PII, alcanzando los resultados esperados, sin embargo, como la situación familiar es muy compleja, estos resultados no siempre evidencian una reunificación familiar favorable, sino más bien se lograron avances que favorecen una reunificación familiar en un mediano plazo. Durante el año 2023, La Residencia Hogar de Niñas Las Creches, atendió a 28 niñas y adolescentes, entre 5 y 15 años de edad. Hubo 13 casos en Programa de Acercamiento Familiar (PAF), de los cuales, 6 tuvieron un egreso favorable durante el mismo año. El restante de los casos en PAF se mantuvieron con seguimiento por parte del Hogar Las Creches. Respecto al trabajo realizado con las familias y adultos responsables de las niñas y adolescentes, estuvo centrado en superar las causales que dieron origen al ingreso de las niñas al sistema residencial, y, por otro lado, estuvo enfocado en la visualización de adultos protectores que pudieran asumir responsablemente el cuidado de las niñas o adolescentes. Esta intervención estuvo a cargo de dupla psicosocial de la Residencia y se llevó a cabo a través de entrevistas individuales, grupales, visitas domiciliarias, derivación a otras instituciones y coordinación con redes de apoyo externas. A nivel individual, todas las niñas y adolescentes durante el año 2023 fueron atendidas en las redes de salud, en las distintas especialidades. Respecto al área escolar, todas las niñas y adolescentes estuvieron escolarizadas en distintos establecimientos educacionales de la Comuna de La Reina, además se contó con el apoyo de tutores de manera semanal (en línea y presencial en algunos casos). En este contexto, también existió una comunicación fluida entre los profesionales del Hogar con los equipos de los establecimientos educacionales, favoreciendo así el desarrollo escolar de las niñas y adolescentes. Desde el Hogar Las Creches siempre se han realizado esfuerzos para mantener una red de apoyo de tipo local, como una forma de fortalecer el trabajo técnico del Hogar y hacerlo visible frente a la comunidad.

Lugar geográfico de ejecución	Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 11401, La Reina, Región Metropolitana
¿Concluido al cierre del ejercicio?	No

2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de interés

Grupo de interés	Forma de relacionamiento
Juzgados de Familia de la Región Metropolitana	Derivación de casos, cumplimiento de órdenes vigentes, supervisión trimestral de cada caso y funcionamiento general de la Residencia, citación y ejecución de audiencias.
Servicio de Protección Especializada	Cumplimientos de los lineamientos como figura Coadyuvante de Mejor Niñez, supervisión de casos y funcionamiento general de la Residencia.
Comunidad de Organizaciones Solidarias	Reuniones, Proyectos, Espacios de encuentro, coordinación de capacitaciones, Grupo de Formación, FECSU Social.
Municipalidad de La Reina	Proyectos, reuniones, derivaciones, entrega de regalos de navidad. El terreno donde se ubica la Residencia es municipal, dado en comodato a la Fundación, el que ha sido renovado hasta el año 2044.
CESFAM Juan Pablo Segundo	Atenciones de salud, operativos de vacunación, atenciones de urgencias de baja complejidad.
COSAM La Reina	Atenciones Psiquiátricas, Psicosocial y Terapia Ocupacional.
Juntos por la Infancia	Apoyo en presentación de proyectos, asesorías y coordinaciones, mediación en proyecto infraestructura.
Red de Alimentos	Adquisición de alimentos y útiles de limpieza en forma semanal.
Fundación Abrázame	Apoyo de voluntarias para actividades recreativas, donaciones y aportes en situaciones de contingencia.
16° Comisaría de La Reina	Vigilancia y control de cumplimiento de medidas cautelares, denuncias por presunta desgracia, cuando las NNA hacen abandono del espacio residencial.
Municipalidad de Las Condes	Realizan donación de productos decomisados por la seguridad comunal.
Sembrar Futuro	Talleres
Jorge Redon	Financiamiento de empresa que se dedica al soporte informático. My Soport mantención equipos computacionales.
Misioneras de Schoenstatt	Visita de la Mater institucional dos veces al año, apoyo espiritual.
Gladys Bunster y grupo de amigas de Las Creches	Donaciones varias y regalos en navidad
Rose Marie Haardt	Voluntariado y gestión de recursos

2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios

La Residencia Hogar de Niñas Las Creches implementa un mecanismo de evaluación de la satisfacción usuaria mediante la aplicación periódica de una encuesta dirigida a las niñas y adolescentes residentes. Durante el período evaluado, este instrumento fue aplicado a **25 niñas**, con el propósito de recoger su percepción respecto de la calidad de la atención y de los servicios proporcionados por la residencia.

La encuesta, compuesta por 11 preguntas estructuradas, evalúa las siguientes dimensiones: infraestructura, equipamiento y entorno residencial; desempeño de las Educadoras de Trato Directo y del equipo técnico; procesos

asociados al ámbito educativo y a la oferta de talleres; y una evaluación general de la experiencia residencial, incorporando aspectos relacionados con el uso del tiempo libre, así como un espacio destinado a la identificación de oportunidades de mejora y propuestas formuladas por las propias niñas y adolescentes.

Los resultados obtenidos constituyen un insumo para el proceso de mejora continua de la gestión residencial, permitiendo identificar fortalezas, brechas y oportunidades de intervención orientadas al fortalecimiento de la calidad de la atención, la pertinencia de las acciones desarrolladas y la garantía de los derechos de las niñas y adolescentes.

2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores

La Residencia Hogar de Niñas Las Creches desarrolla un trabajo de articulación intersectorial permanente, orientado a garantizar el acceso oportuno de las niñas y adolescentes a las redes de protección social, promoviendo el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus Planes de Intervención Individual (PII).

Ámbito educacional: Las niñas y adolescentes asisten a establecimientos pertenecientes a la red de educación comunal. El equipo de educación realiza un seguimiento sistemático de su trayectoria escolar, monitoreando la asistencia, el rendimiento académico y los procesos de inclusión educativa. Asimismo, mantiene una coordinación permanente con los establecimientos educacionales, especialmente con los equipos de Convivencia Escolar y otros profesionales pertinentes, con el propósito de abordar oportunamente situaciones que puedan afectar el proceso formativo y favorecer la permanencia y el éxito educativo.

Ámbito de salud: Las niñas y adolescentes reciben atención en la red pública de salud, accediendo a prestaciones de atención primaria y de especialidad, de acuerdo con sus necesidades individuales. El equipo técnico y profesional de la residencia gestiona las derivaciones correspondientes, coordina la atención con los dispositivos de salud y realiza el acompañamiento y seguimiento de los procesos terapéuticos, resguardando la continuidad de las intervenciones y el acceso oportuno a las prestaciones requeridas.

2.9 Reclamos o Incidentes

Durante el año 2025, la Residencia Hogar de Niñas Las Creches no registró reclamos formales en contra de la institución a través de los canales oficiales establecidos para su recepción y gestión.

2.10 Prácticas de gestión ambiental

La Residencia Hogar de Niñas Las Creches se encuentra emplazada en un entorno natural que favorece la conservación de áreas verdes, contando con una diversidad de flora y especies arbóreas nativas. Asimismo, dispone de un invernadero destinado al desarrollo de actividades de educación ambiental y cultivo, complementado con un sistema de compostaje para el aprovechamiento de residuos orgánicos y la promoción de prácticas sustentables.

En materia de eficiencia energética, la residencia cuenta con un sistema de paneles solares que contribuye al uso de energías renovables, favoreciendo la disminución del consumo energético convencional y promoviendo una gestión ambientalmente responsable.

3. Información de desempeño

3.1 Objetivos e indicadores de gestión

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general	Indicador principal de gestión	Meta	Resultado
------------------	--------------------------------	------	-----------

Contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados, mediante una intervención residencial transitoria, desarrollada bajo estándares de calidad.	Indicador de eficiencia: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes egresados en el periodo T por cumplimiento de los objetivos del plan de intervención individual; Indicador de Eficacia: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes egresados de Residencia, con PII logrado en el periodo T, que no reingresan en un periodo de 12 y/o 24 meses a proyectos residenciales de la red del Servicio; Indicador de Calidad: Porcentaje de trabajadores del proyecto residencial con capacitación acreditada en el periodo t en los temas establecidos en las orientaciones técnicas; Indicador de eficiencia: Porcentaje de niñas y adolescentes que egresan en el periodo t, con familias fortalecidas y habilidades para el ejercicio de las funciones de cuidado y protección.	El principal indicador de gestión corresponde al logro de que al menos el 80% de los niños, niñas y adolescentes egresados durante el período lo hagan por cumplimiento de los objetivos de intervención establecidos en su Plan de Intervención Individual (PII), junto con mantener un alto porcentaje de egresados que no reingresan a proyectos residenciales de la red del Servicio dentro de los 12 y/o 24 meses posteriores al egreso, reflejando la efectividad y sostenibilidad de los procesos de intervención. Asimismo, se consideran indicadores relevantes el porcentaje de trabajadores y trabajadoras de la residencia con capacitación acreditada en las materias establecidas por las Orientaciones Técnicas, respecto del total del equipo, fortaleciendo las competencias necesarias para una atención especializada; y el porcentaje de niñas y adolescentes que egresan con familias fortalecidas y habilitadas para el ejercicio de las funciones de cuidado y protección, respecto del total de egresadas con referente familiar, dando cuenta de la efectividad del trabajo de intervención familiar y de las condiciones para una reintegración segura y sostenible.	Durante el período evaluado, el 55,6% de los egresos (5 de 9) se produjo por cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Intervención Individual (PII). Asimismo, el 100% de las niñas y adolescentes que egresaron con PII logrado (7 de 7) no ha reingresado al sistema de protección residencial dentro del período de seguimiento, evidenciando la sostenibilidad de los procesos de intervención. En cuanto al fortalecimiento de capacidades del equipo, el 100% de los trabajadores de la residencia (30 de 30) cuenta con capacitación acreditada en trauma complejo, fortaleciendo las competencias técnicas para brindar una atención especializada y de calidad. Respecto del trabajo con las familias, el 55,6% de las niñas y adolescentes egresadas (5 de 9) lo hizo con familias fortalecidas y habilitadas para ejercer las funciones de cuidado y protección, resultado que da cuenta de los avances alcanzados en los procesos de intervención familiar orientados a favorecer una reintegración segura y el ejercicio adecuado de las competencias parentales.
--	--	---	---

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo específico	Indicador	Meta	Resultado
---------------------	-----------	------	-----------

Asegurar calidad de vida para la satisfacción de las necesidades básicas y bienestar integral de las niñas y adolescentes en la residencia.	Indicador de calidad: Cumplimiento de las características de ubicación, infraestructura, condiciones ambientales y sanitarias Este indicador evalúa el porcentaje de cumplimiento de las condiciones relacionadas con la ubicación de la residencia, el estado de su infraestructura y las condiciones ambientales y sanitarias, conforme a los estándares establecidos en las Orientaciones Técnicas. Su resultado permite verificar que el establecimiento ofrece un entorno seguro, adecuado y protector para el desarrollo integral de las niñas y adolescentes. Indicador de calidad: Cumplimiento de las características de espacio y equipamiento de la residencia Este indicador mide el porcentaje de cumplimiento de los requisitos asociados a los espacios físicos, mobiliario y equipamiento de la residencia, de acuerdo con lo establecido en las Orientaciones Técnicas. Su finalidad es asegurar que las niñas y adolescentes cuenten con instalaciones funcionales, suficientes y adecuadas para satisfacer sus necesidades de cuidado, protección y desarrollo. Indicador de eficacia: Acceso a las prestaciones de las redes locales de salud y educación Este indicador mide el porcentaje de niñas y adolescentes que acceden oportunamente	Indicador de calidad: Cumplimiento de las características de ubicación, infraestructura, condiciones ambientales y sanitarias La meta establecida para este indicador es alcanzar un 100% de cumplimiento, garantizando que la residencia mantenga durante todo el año condiciones adecuadas de ubicación, infraestructura, ambiente y saneamiento, conforme a los estándares definidos en las Orientaciones Técnicas, proporcionando un entorno seguro y protector para las niñas y adolescentes. Indicador de calidad: Cumplimiento de las características de espacio y equipamiento de la residencia La meta para este indicador es lograr un 100% de cumplimiento de los requisitos relacionados con los espacios físicos, mobiliario y equipamiento de la residencia, asegurando que estos respondan a las necesidades de las niñas y adolescentes y a las exigencias establecidas en las Orientaciones Técnicas. Indicador de eficacia: Acceso a las prestaciones de las redes locales de salud y educación La meta para este indicador es alcanzar un 100% de acceso de las niñas y adolescentes a las prestaciones de las redes locales de salud y educación durante el período, garantizando la atención oportuna, la continuidad de los procesos educativos y el ejercicio efectivo de sus	De acuerdo con la revisión correspondiente al año 2025, la residencia alcanzó un 100% de cumplimiento del resultado esperado en este indicador. Lo anterior da cuenta de que se ejecutaron las mejoras y mantenciones planificadas en la infraestructura, incluyendo los arreglos realizados en las viviendas y en los distintos espacios de la residencia, asegurando condiciones adecuadas, seguras y acordes a los estándares establecidos en las Orientaciones Técnicas.
--	--	---	---

Realizar acciones para la resignificación de experiencias asociadas a las graves vulneraciones de derechos de las cuales han sido víctima las niñas y adolescentes, que llevaron a su ingreso al sistema residencial de protección, de manera directa o en coordinación con la red local.	Indicador de eficacia: Porcentaje de niñas y adolescentes con acciones mínimas realizadas para la resignificación de las graves vulneraciones, en el periodo t.	La meta establecida para este indicador corresponde a que al menos el 80% de las niñas y adolescentes atendidas durante el período cuenten con las acciones mínimas requeridas para la resignificación de las graves vulneraciones de derechos. Durante el año 2025, la residencia alcanzó un 80% de cumplimiento, evidenciando la ejecución de intervenciones terapéuticas y psicosociales orientadas a favorecer la elaboración de experiencias traumáticas, el fortalecimiento de recursos personales y el avance en sus procesos de reparación, de acuerdo con los objetivos definidos en los Planes de Intervención Individual (PII).	De la totalidad de las niñas y adolescentes vigentes en la residencia durante el año 2025, se evidencia un 80% de avance en los procesos de resignificación de las graves vulneraciones de derechos que motivaron su ingreso al sistema de cuidado residencial. Este resultado refleja el desarrollo de intervenciones terapéuticas, psicosociales y socioeducativas orientadas a la reparación del daño, el fortalecimiento de recursos personales y el restablecimiento progresivo de sus derechos, de acuerdo con los objetivos definidos en los Planes de Intervención Individual (PII).
---	---	--	--

Desarrollar intervenciones con las familias o adultos relacionados o de referencia de las niñas y adolescentes, ya sea de manera directa o en coordinación con la red local, dirigidas al fortalecimiento de las competencias parentales y posterior reunificación familiar en un contexto familiar protector.	Indicador de eficacia: Porcentaje de familias con las que se trabajó el egreso que desarrollan o fortalecen sus competencias parentales según la escala NCFAS-R Este indicador mide el porcentaje de familias con las que se planificó y trabajó el proceso de egreso de las niñas y adolescentes, que evidencian un desarrollo o fortalecimiento de sus competencias parentales de acuerdo con la evaluación realizada mediante la escala NCFAS-R. Su finalidad es evaluar la efectividad de la intervención familiar y la preparación de las familias para asumir el cuidado y protección de sus hijos e hijas en condiciones adecuadas. Indicador de eficacia: Porcentaje de familias con acciones mínimas de intervención para el fortalecimiento de los roles parentales/marentales Este indicador mide el porcentaje de familias que reciben las acciones mínimas de intervención definidas para fortalecer sus competencias y el ejercicio de los roles parentales y/o marentales durante el período evaluado. Su propósito es verificar el cumplimiento de las intervenciones familiares orientadas a mejorar las capacidades de cuidado, protección y crianza, favoreciendo procesos de reunificación familiar seguros y sostenibles.	la meta establecida para este indicador corresponde a que al menos 80% de las familias con las que se trabajó el proceso de egreso y que, de acuerdo con los resultados obtenidos en la escala de evaluación NCFAS-R, evidencian un desarrollo o fortalecimiento de sus competencias parentales. Su finalidad es evaluar la efectividad de la intervención familiar desarrollada por la residencia y determinar el nivel de preparación de las familias para asumir de manera adecuada las funciones de cuidado, protección y crianza de las niñas y adolescentes, favoreciendo procesos de reunificación familiar seguros y sostenibles.	Respecto del trabajo con las familias, el 55,6% de las niñas y adolescentes egresadas (5 de 9) lo hizo con familias fortalecidas y habilitadas para ejercer las funciones de cuidado y protección, resultado que da cuenta de los avances alcanzados en los procesos de intervención familiar orientados a favorecer una reintegración segura y el ejercicio adecuado de las competencias parentales.
---	--	--	--

Preparar para la vida independiente a adolescentes sin posibilidad de reinserción familiar.	Indicador de eficacia: Porcentaje de jóvenes y adolescentes con acciones mínimas según protocolo anexo realizadas para la preparación de la vida independiente, en el periodo t.	la meta establecida para este indicador corresponde a que al menos 80% de las adolescentes esten preparadas para la vida independiente.	Durante el año 2025, la residencia desarrolló acciones orientadas a la preparación para la vida independiente de las adolescentes sin posibilidad de reinserción familiar. No obstante, debido a las características de la población atendida, solo una adolescente cumplía con el perfil establecido para participar en este proceso. Esta situación limitó el alcance del indicador y no permitió alcanzar la meta del 80% definida para el período, ya que el resultado depende del número de adolescentes que reúnen las condiciones para iniciar un proceso de autonomía. Pese a ello, la residencia implementó con dicha adolescente un plan de intervención enfocado en el fortalecimiento de habilidades para la vida independiente, promoviendo el desarrollo de competencias personales, sociales, educativas y de gestión de la vida cotidiana, de acuerdo con su Plan de Intervención Individual (PII).
---	--	---	---

3.2 Indicadores financieros

CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

a. Ingresos Operacionales (en M\$)	2025	2024
- Con restricciones		0
- Sin restricciones	550.694	454.585
TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES	550.694	454.585

b. Origen de los ingresos operacionales:	2025	2024
$\frac{\text{Ingresos provenientes del extranjero}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	0.0 %	0.0 %

c. Otros indicadores relevantes:	2025	2024
$\frac{\text{Donaciones acogidas a beneficio tributario(i)}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	0.0 %	0.0 %
$\frac{\text{Gastos de dirección y administración(ii)}}{\text{Total costos operacionales}} \times 100$	6.47 %	5.2 %
$\frac{\text{Remuneración principales ejecutivos(iii)}}{\text{Total remuneraciones}} \times 100$	0.0 %	0.0 %

4. Estados Financieros

4.1 Estado de situación financiera (Balance General)

31 de diciembre de 2024 y 2025

ACTIVOS	Nota	2025 M\$	2024 M\$
Circulante			
4.11.1 Efectivo y efectivo equivalente		51.457	59.322
4.11.2 Inversiones temporales		368.557	241.733
4.11.3 Cuentas por cobrar (neto)			
4.11.3.1 Donaciones por recibir			0
4.11.3.2 Subvenciones por recibir			0
4.11.3.3 Cuotas sociales por cobrar			0
4.11.3.4 Por cobrar a personas y entidades relacionadas			0
4.11.3.5 Varios deudores			0
4.11.4 Otros activos circulantes			
4.11.4.1 Existencias			0
4.11.4.2 Impuestos por recuperar			0
4.11.4.3 Gastos pagados por anticipado			0
4.11.4.4 Otros			0
4.11.5 Activos circulantes con			0
4.11.0 Total Activo Circulante		420.014	301.055
Activo Fijo			
4.12.1 Terrenos		28.958	28.958
4.12.2 Construcciones			0
4.12.3 Muebles y útiles		4.680	4.680
4.12.4 Vehículos		10.829	10.829
4.12.5 Otros activos fijos			0
4.12.6 (-) Depreciación acumulada			0
4.12.7 Activos fijos con restricciones			0
4.12.8 Activos fijos reservados (neto)			0
4.12.0 Total Activo Fijo Neto		44.467	44.467
Otros Activos			
4.13.1 Inversiones financieras			0
4.13.2 Otros activos con restricciones			0
4.13.3 Otros activos reservados			0
4.13.0 Total Otros Activos		0	0
4.10.0 TOTAL ACTIVOS		464.481	345.522

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	2025 M\$	2024 M\$
Corto plazo			
4.21.1 Obligación con bancos e instituciones financieras			0
4.21.2 Cuentas por Pagar			
4.21.2.1 Proveedores			0
4.21.2.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas			0
4.21.2.3 Varios acreedores			0
4.21.3 Fondos recibidos para proyectos			0
4.21.4 Otros pasivos			
4.21.4.1 Impuesto a la Renta por Pagar			0
4.21.4.2 Retenciones		6.452	4.481
4.21.4.3 Provisiones			0
4.21.4.4 Ingresos percibidos por adelantado			0
4.21.4.5 Otros			0
4.21.0 Total Pasivo a Corto Plazo		6.452	4.481
Largo Plazo			
4.22.1 Obligaciones con bancos e instituciones financieras			0
4.22.2 Fondos recibidos para proyectos			0
4.22.3 Acreedores a largo plazo			
4.22.3.1 Préstamos de terceros			0
4.22.3.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas			0
4.22.4 Provisiones			0
4.22.5 Otros pasivos a largo plazo			
4.22.0 Total Pasivo a Largo Plazo		0	0
4.20.0 TOTAL PASIVOS		6.452	4.481
PATRIMONIO			
4.31.1 Sin restricciones (libre disponibilidad)		458.029	341.041
4.31.2 Reservado para fines específicos			0
4.31.3 Restringido			0
4.31.0 TOTAL PATRIMONIO		458.029	341.041
4.30.0 TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		464.481	345.522

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

4.2 Estado de Actividades

1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Nota	2025 M\$	2024 M\$
Ingresos Operacionales			
Privados			
4.40.1.1 Donaciones		125.009	125.568
4.40.1.2 Proyectos			
4.40.1.3 Aportes y cuotas sociales			
4.40.1.4 Venta de bienes y servicios			
4.40.1.5 Otros		13.429	18.915
Estatales			
4.40.1.6 Subvenciones		412.256	310.102
4.40.1.7 Proyectos			
4.40.1.8 Venta de bienes y servicios			
4.40.1.9 Otros			
4.40.0 Total Ingresos Operacionales		550.694	454.585
Gastos Operacionales			
4.50.1 Costo de remuneraciones		297.445	277.975
4.50.2 Gastos de actividades operacionales		90.261	68.732
4.50.3 Gastos de dirección y administración		28.021	19.974
4.50.4 Depreciación			
4.50.5 Castigo de incobrables			
4.50.6 Costo directo venta de bienes y servicios			
4.50.7 Otros costos de proyectos específicos			
4.50.7 Otros costos operacionales		17.265	17.307
4.50.0 Total Costos Operacionales		432.992	383.988
4.60.0 Superávit (Déficit) Operacional		117.702	70.597
Ingresos No Operacionales			
4.71.1 Renta de inversiones			
4.71.2 Ganancia en venta de activos			
4.71.3 Indemnización seguros			
4.71.4 Otros ingresos no operacionales			
4.71.0 Total Ingresos No Operacionales		0	0
Egresos No Operacionales			
4.72.1 Gastos financieros		714	648
4.72.2 Pérdida en venta de activos			
4.72.3 Pérdida por siniestros			
4.72.4 Otros gastos no operacionales			
4.72.0 Total Egresos No Operacionales		714	648
4.70.0 Superávit (Déficit) No Operacional		(714)	(648)
4.80.1 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) ANTES DE IMPUESTOS Y PARTIDAS			
4.80.1 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) ANTES DE IMPUESTOS Y PARTIDAS		116.988	69.949
4.80.2 Impuesto a la renta			
4.80.3 Aportes extraordinarios			
4.80.0 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		116.988	69.949

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

4.3 Estado de Flujos de Efectivo

1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Nota	2025 M\$	2024 M\$
Flujo de efectivo proveniente de actividades operacionales			
4.91.1 Donaciones recibidas		125.009	125.568
4.91.2 Ingresos por proyectos y subvenciones		412.256	310.101
4.91.3 Aportes y cuotas sociales			
4.91.4 Otros ingresos recibidos		13.429	18.915
4.91.5 Aportes extraordinarios			
4.91.6 Sueldos y honorarios pagados (menos)		(297.445)	(277.975)
4.91.7 Pago a proveedores (menos)		(90.261)	(88.704)
4.91.8 Impuestos pagados (menos)			
4.91.9 Otros desembolsos operacionales (menos)		(17.265)	(17.307)
4.91.0 Flujo Neto Operacional		145.723	70.598
Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión			
4.92.1 Venta de activos fijos			
4.92.2 Compra de activos fijos (menos)			
4.92.3 Inversiones de largo plazo (menos)		(152.873)	(37.531)
4.92.4 Compra / venta de valores negociables (neto)			
4.92.5 Intereses recibidos			
4.92.6 Otros flujos de inversión			
4.92.0 Flujo Neto de Inversión		(152.873)	(37.531)
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento			
4.93.1 Préstamos recibidos			
4.93.2 Pago de préstamos (menos)			
4.93.3 Gastos financieros (menos)		(715)	(649)
4.93.4 Otros flujos de financiamiento			
4.93.0 Flujo Neto de Financiamiento		(715)	(649)
4.94.0 VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO		(7.865)	32.418
4.94.1 Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		59.322	26.904
4.94.2 SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		51.457	59.322

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

4.4 Estado de Movimientos Patrimoniales

1 de enero al 31 de diciembre

	Nota	Patrimonio de libre disponibilidad M\$	Reservado para fines específicos M\$	Patrimonio restringido M\$	PATRIMONIO TOTAL M\$
EJERCICIO 2024					
4.101 Patrimonio al 01.01.2024		271.092	0	0	271.092
4.101.1 Reservas establecidas		0			0
4.101.2 Reservas liberadas					0
4.101.3 Nuevas restricciones /		0	0	0	0
4.101.4 Superávit / (déficit) del		69.949			69.949
4.101.5 Otros movimientos					0
4.100 Patrimonio al 31.12.2024		341.041	0	0	341.041
EJERCICIO 2025					
4.201.1 Reservas establecidas					0
4.201.2 Reservas liberadas					0
4.201.3 Nuevas restricciones /					0
4.201.4 Superávit / (déficit) del		116.988			116.988
4.201.5 Otros movimientos					0
4.200 Patrimonio al 31.12.2025		458.029	0	0	458.029

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

4.5 Notas Explicativas a los Estados Financieros

1. Criterios de Contabilidad

a. Período contable

El presente informe comprende el período comprendido entre el **01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.**

b. Activo fijo

No se efectuó el cálculo de depreciación del activo fijo, debido a que los bienes que conforman el patrimonio de la institución corresponden principalmente a activos usados y/o recibidos en calidad de donación, los cuales han completado su vida útil contable y, por tanto, se encuentran totalmente depreciados.

c. Existencias

No aplica la valorización de existencias.

d. Valorización de inversiones

La institución mantiene una política de inversión de carácter conservador, privilegiando instrumentos financieros de bajo riesgo, tales como Depósitos a Plazo y Fondos Mutuos. Estas inversiones se realizan exclusivamente en instituciones financieras autorizadas y fiscalizadas por la autoridad competente, con el objetivo de resguardar el patrimonio institucional, asegurar la disponibilidad de recursos y favorecer una administración financiera responsable.

e. Reconocimiento de pasivos y provisiones

Los pasivos registrados por la institución corresponden a obligaciones derivadas de la normativa vigente, principalmente de carácter laboral. La institución no constituye provisiones contables, registrando sus obligaciones conforme a los criterios contables aplicables y a la exigibilidad de las mismas.

f. Beneficios al personal

La institución otorga a su personal un beneficio de movilización, el cual es incorporado a las remuneraciones, de conformidad con las políticas internas y la normativa laboral vigente.

g. Reconocimiento de intereses

La institución no reconoce intereses devengados sobre los depósitos a plazo, dado que estos corresponden a instrumentos renovables que se mantienen hasta su vencimiento y no existe una política de rescate anticipado.

h. Clasificación de gastos

Los gastos de la institución se clasifican como gastos operacionales, de acuerdo con su naturaleza y en conformidad con los criterios contables aplicables.

2. Activo fijo

	Saldo inicial M\$	Adiciones M\$	Bajas M\$	Saldo final M\$
Terrenos	0			0
Construcciones	28.957			28.957
Muebles y útiles	4.680			4.680
Vehículos	10.829			10.829
Otros activos fijos	0			0
Total activo fijo bruto	44.466	0	-0	44.466
Depreciación acumulada	0			0
Total activo fijo neto	44.466	0	-0	44.466
Activos restringidos y reservados (neto)	0			0
Activos fijos de libre disponibilidad	44.466	0	-0	44.466

5. Informes de auditores independientes

Opinión de los auditores independientes

6. Manifestación de responsabilidad de la Dirección

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la integridad y veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 31 de diciembre de 2025:

Nombre	Cargo	RUN	Firma
<u>Pablo Valenzuela López</u>	<u>Presidente</u>	<u>6.668.612-4</u>	

En caso de no constar firmas rubricadas en este documento electrónico por favor marque la siguiente casilla:

☐ Las firmas constan en documento original entregado al Ministerio de Justicia

Fecha elaboración FEJU Social:	<u>31/07/2026</u>
Fecha aprobación de los estados financieros en el directorio:	<u>31/07/2026</u>

ANEXOS